

EXP-UNC:0002141/2019

## VISTO:

La nota presentada por la estudiante Cecilia Montenegro, DNI 30.967.975, en la que solicita equivalencia de materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Sociales, carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la UNC, para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Ciclo), Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

## CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado Analítico de la interesada; y

Que la profesora Adriana Tessio aconseja otorgar equivalencia parcial para la materia Sociología de la Educación por Sociología General y Sociología de las Organizaciones de la carrera de Lic. en Trabajo Social de la Fac. de Cs. Sociales de la UNC.

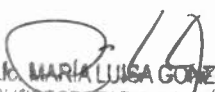
Por ello:

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Cecilia Montenegro, DNI 30.967.975, equivalencia parcial para la materia **Sociología de la Educación (1506)** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Ciclo) 45A, Plan 2012, por Sociología General y Sociología de las Organizaciones de la carrera de Lic. en Trabajo Social de la Fac. de Cs. Sociales de la UNC.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 18 FEB 2019  
RESOLUCION N°: 0049  
aer



Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SU SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.